SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2017

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE EQUIPOS INFORMATICOS"
ID Nº 331.852

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 29 días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, se reúnen en la oficina de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 604/2017, por: **María del Carmen Morales**, Asesora Legal, **Miguel Morel**, Director de TICs, y **Jorge Granada**, Jefe del Departamento Técnico Informático, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 18/2017 – "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE EQUIPOS INFORMATICOS –** individualizado con el **ID N° 331.852"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, la Dirección de TICs, dependiente de la Dirección General de Administrativa y Financiera de la SENATUR, por Memorando DT Nº 43/17, del 26 de abril de 2017, estimó el costo de la Adquisición de Repuestos y Accesorios de Equipos Informáticos, en la suma de Guaraníes Treinta y un millones trescientos tres mil quinientos (Gs.31.303.355).-

En cuanto a la fundamentación, la Dirección de TICs puso de manifiesto la necesidad de: *"...la necesidad* de contar con los repuestos y accesorios, *según necesidades más urgentes, con el fin de poder cubrir los requerimientos de las diferentes dependencias de la Institución donde existen equipos con desperfectos en cuanto al normal funcionamiento.-*

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-001-2-006-07-00, el rubro a afectar es el 340 y 540, con Fuente de financiamiento 30, por un monto total de Gs.31.303.355, (Guaraníes Treinta y un millones trescientos tres mil trescientos cincuenta y cinco) para el presente ejercicio fiscal 2017.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación Estándar, el 23 de mayo del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)		En Letras	Constancia del SIPE
1	CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.	ITEM 1	3.870.000	Guaraníes Treinta y dos millones ciento treinta mil.-	No Presenta
		ITEM 2	12.900.000		
		ITEM 3	6.600.000		
		ITEM 4	6.560.000		
		ITEM 5	2.200.000		
		TOTAL	32.130.000		
2	SISTENET	ITEM 1	3.558.000	Guaraníes Treinta millones cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos.-	Presenta
		ITEM 2	12.253.500		
		ITEM 3	6.282.000		
		ITEM 4	6.346.000		
		ITEM 5	2.000.000		
		TOTAL	30.439.500		

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Documentos Solicitados Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.	SISTENET
DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas *	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Monto total Ofertado	**Gs.32.130.000 (Guaraníes Treinta y dos millones ciento treinta mil).-**	**Gs.30.439.500 (Guaraníes Treinta millones cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos).-**

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta más conveniente para la SENATUR presentada por la empresa: **SISTENET,** cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la Empresa **SISTENET** incurrió en omisiones de carácter formal y atendiendo a lo establecido en los Artículos 57 y 59 de la Ley N° 2051/03 se solicitó por escrito que remita los documentos requeridos. Según Nota CE N° 22/17.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Carta Invitación **Anexo E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA V - Otros Documentos: 1.** *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los 3 últimos años, (2014, 2015 y 2016) en provisión de repuestos y accesorios de equipos informáticos conforme a las especificaciones técnicas del presente llamado acompañados de los documentos respaldatorios (informes, ordenes de servicio). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total del presente llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los años citados más arriba.* ***2.*** *Presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).*

Dentro de este contexto y en respuesta a lo requerido:

La Empresa **SISTENET** dio respuesta a la Nota SENATUR C.E. N° 22/17 y remitió todas las documentaciones requeridas en tiempo y forma, las cuales fueron aceptadas por el comité evaluador.-

Conforme lo expuesto el Comité de Evaluación constato que las oferta presentada por el Oferente **SISTENET** se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.-

4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

REQUISITOS	SISTENET
DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS FISICAS	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
DOCUMENTOS FORMALES	
Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los 3 últimos años, (2014, 2015 y 2016) en provisión de repuestos y accesorios de equipos informáticos conforme a las especificaciones técnicas del presente llamado, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, ordenes de servicio). Podrán	Cumple

REQUISITOS	SISTENET
presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados en los años citados más arriba	
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación)	No presenta

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, se precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si las personas físicas individualizadas en la escritura pública de constitución, correspondiente a la Empresa **SISTENET,** se encuentra en la nómina de Funcionarios Públicos o no

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)	SISTENET
Se ha constatado que las personas individualizadas por oferente **no se encuentran en las nóminas de funcionarios públicos**	LAURA MARIA CUBILLA FISHER (Propietaria y representante legal)

Conforme lo expuesto el Comité de Evaluación constato que la Oferta realizada por la Empresa **SISTENET.** se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación del precio de las ofertas presentadas como la más conveniente respecto al precio y el cumplimiento de las documentaciones requeridas en la Carta Invitación, conforme el siguiente detalle:

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

							SISTENET		
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	432211601-001	Gabinete kit satellite K731 Español Negro	Unidad	Unidad	15	SATELLITE	ASIA	237.200	3.558.000
2	43201503-001	Procesador core i3 intel 6100 3.7 GHZ SOCKRT 1151	Unidad	Unidad	15	INTEL	ASIA	816.900	12.253.500
3	43211728-001	Placa INTEL CORE i3/i5/i7	Unidad	Unidad	15	ASUS	ASIA	418.800	6.282.000
4	43201823-001	Disco duro SATA III 1 TB SEAGATE 7200 RPM	Unidad	Unidad	20	SEAGATE	ASIA	317.300	6.346.000
5	32101601-9999	Memoria RAM DD3 FRECUENCIA 333 HZ de 4 GB	Unidad	Unidad	10	KINGSTON	ASIA	200.000	2.000.000
								Precio Total	**30.439.500**

En ese contexto el Comité de Evaluación considera oportuno exponer cuanto sigue: Nos hemos enmarcado en lo que establece la Carta Invitación respecto al Análisis de Precios Ofertados,

Tras analizar y verificar el precio presentado por la firma **SISTENET**. así también cotejando con los precios del mercado se ha verificado que lo mencionado se ajusta y justifica el precio ofertado.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **SISTENET**. se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	SISTENET	CUMPLE	Ninguna

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), en el Punto 4, que dispone que: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR ITEM***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la Empresa SISTENET., con **RUC N° 3495795-2**, para los Ítems 1, 2, 3, 4 y 5 por el **Monto Total de Gs.30.439.500** (Guaraníes Treinta millones cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos), según el precio unitario que fuera presentada por la empresa mencionada.-

ES NUESTRO INFORME.-

Miguel Morel
Director de TICs

María del Carmen Morales
Asesora Legal

Jorge Granada
Jefe del Departamento de Técnico Informático

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION